



Asunto: Respuesta a solicitud de información pública.

Mtra. Adriana Lizeth Perea Escalante.
Coordinadora Mpal. de Acceso a la Información Pública.
Presente.

Dando cumplimiento al Principio de Buena Fe, establecido en el artículo 8 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar contestación a la solicitud de información vía **Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa**, con número de folio **00018817**, de fecha 05 de enero de 2017, interpuesta por el **CONSEJO CIUDADANO DE VIGILANCIA Y TRANSPARENCIA**, en donde requiere lo siguiente:

1.-¿"SOLICITAMOS LOS ESTADOS DE CUENTA DE CADA UNA DE LAS CUANTAS BANCARIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO 2016?"

Dándole respuesta a la información solicitada le informo lo siguiente:

Con fundamento en el Art. 4 de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, el Órgano Interno de Control, se encuentra en la etapa de verificación y validación de la información que obra en los archivos de la dirección a mi cargo, por lo que una vez concluido dicha etapa estaré en posibilidades de dar respuesta a su solicitud.

Sin más por el momento, me despido, quedando a sus órdenes para cualquier comentario.

Atentamente
"Trabajamos Contigo".
Los Mochis, Ahome, Sinaloa, 19 de Enero de 2017.

Lic. Anselmo Acosta Bojórquez.
Director de Egresos



AHOME
TRABAJAMOS CONTIGO